

Només hi ha un camí



dignitat i lluita

Telèfons de contacte:

Secc. Sind. Canyelles	93-291.47.82
Vía Layetana	93-310.33.62
Arévalo	630-44.02.20
Carlos	637-22.02.76
Jordi Balagué	680-50.73.40
Bartolo	650-58.86.32
Nuri	616-76.32.98

e-mail: malesherbes.cgt@gmail.com

MALES HERBES

Léelo, pásalo, recíclalo

Boletín informativo de libre expresión de l@s
trabajador@s de Parcs i Jardins de Bcn

SON RAZONES

Veurem de nou aquests dies als delegats/ des sortir per les casetes repartint propaganda electoral, o potser fulls informatius, fins i tot regalant quincalla, potser no hi havia res per informar a la plantilla durant aquest any enrere. Per a la CGT, el més important de aquestes dates, no són les votacions puntuals on s'escullen els representants dels treballadors, sinó la PARTICIPACIÓ constant i la implicació personal per aconseguir les millores en les nostres condicions laborals i socials, en tot cas ser partícips del dia a dia de la vida de l'Institut. La manera de fer-ho no es més que participant de les assemblees de treballadors/es i d'altres que es convoquin amb fins laborals. Tots sabem que pot semblar avorrit, a tots ens agrada més ser amb els amics, amb la família, fent unes birretes o el que ens apeteixi, però hem de saber que ningú més que nosaltres mateixos pot defensar millor els drets propis i els del col·lectiu. Ara toquen eleccions parcials, i no os direm que heu d'anar a votar o que ens voteu a nosaltres, sinó que actueu en consciència.

Per tant el dia 25 de novembre, els treballadors/es de Parcs i Jardins, decidirem, per mitjà del vot, quina serà la nostre representació en el Comitè d'Empresa. No només això, aquestes eleccions variaran sens dubte la representació a la Mesa Negociadora del Conveni Col·lectiu. En quin sentit canviaran es ara a mans de tots nosaltres. Hem de ser conseqüents del que volem i en qui volem vesar la nostre confiança.



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL

SECCIÓ SINDICAL DE PARCS I JARDINS

Sindicat d'Administració Pública de Barcelona
Via Laietana 18, planta 9 - 08003-BCN - Tel. 3103362 Fax 3107110

LABOR REALIZADA

Desde las elecciones sindicales realizadas el 5 de junio del 2008 donde CGT, obtuvo 5 delegados de 21 del Comité de Empresa, siendo la segunda fuerza de representación con el 23,8% de representación en el Comité de Empresa. Los delegados de CGT, hemos asumido obligaciones y responsabilidades en la representación unitaria de l@s trabajador@s: Secretaría del Comité de Empresa, un delegado en el Comité de Seguridad y Salud, el observador del Comité en la OPO del 2008 de Auxiliar de Administrativo..., poniendo a disposición del Comité de Empresa nuestro gabinete jurídico y hemos trabajado constantemente para



poder consensuar la mayoría de decisiones con el resto de representación social (trabajo no siempre fácil).

Como CGT hemos estado trabajando para intentar mejorar nuestras condiciones

laborales, hemos informado siempre de todo lo que acontecía mediante hojas informativas, el bloc www.malesherbes.blogspot.com, visitando casetas, manteniendo las reuniones semanales abiertas a toda la plantilla, hemos denunciado todos los incumplimientos habidos por parte de la dirección del Instituto tanto en Inspección de Trabajo como en Magistratura. Hemos promovido y estado siempre en cabeza de toda movilización y presión para conseguir defender nuestros intereses laborales y hemos solucionado positivamente muchos problemas colectivos e individuales de los trabajadores.

ACCIÓN SINDICAL

Nuestra labor sindical en estos años ha pasado por priorizar sobre la participación de los trabajadores a través de las reuniones de la Sección Sindical de cada jueves por la tarde abiertas a toda la plantilla y defender la Asamblea General de Trabajadores como órgano de decisión soberano donde los trabajadores de Parcs i Jardins deciden sobre los asuntos que les afectan.

Otra de las características de nuestra acción sindical ha sido la combatividad, muestra de ello fueron las movilizaciones de esta primavera donde CGT propuso movilizaciones contundentes contra los incumplimientos y fue el único sindicato que puso el entusiasmo y realizó el esfuerzo necesario para que la huelga del día 18 de junio fuera un éxito. **Que lo fue!**

Además de haber propuesto y participado activamente en cada una de las acciones convocadas por el Comité de Empresa. (movilizaciones contratación verano 2009, Inauguración playas, Concentración sede IC-EUA por el desalojo de los locales del Comité...)



Como CGT, también nos hemos visto obligados a realizar diferentes acciones ante la indiferencia y la desgana del resto de sindicatos presentes en el Comité de Empresa (encadenada sede de IC-EUA en contra de la sanción al Secretario del Comité de Empresa, concentración en el juzgado en apoyo de la viuda de Paco Jurado...).

DENUNCIAS

A parte de impulsar y apoyar de forma activa las denuncias presentadas en nombre del Comité de Empresa,

- **Cláusula adicional contrato relevo**
- **Promoción Interna**
- **Garantías Convenio**
- **Contratación personal OPO 2008**

... y una docena más de denuncias

como CGT, ante los incumplimientos constantes por parte de la dirección del Instituto, ante la imposibilidad de solucionar los problemas directamente y ante la falta de entusiasmo e implicación de otras secciones sindicales, también se han presentado y apoyado más de 50 denuncias en Inspección de Trabajo y en Magistratura. A través de estas denuncias presentadas por CGT hemos solucionado positivamente muchos asuntos y problemas colectivos e individuales de l@s trabajador@s del Instituto:

Contratos en fraude de Ley: multa al Institut de 7512 euros

Reclamación Cap de Colla: el Institut tuvo que abonar un total de 4143 entre los 10 compañeros denunciante

Prima peligrosidad de la Brigada de Riego. Inspección obliga a continuar pagando la prima tal y como se venía haciendo.

Por **poner en peligro la salud de un trabajador:** Multa al Institut de 12000 euros.

Reclamación de que, según el Convenio Colectivo, la **conducción de Piaggio** corresponde a la categoría de Oficial 1ª conductor; a partir de la sentencia favorable se han presentado 23

demandas reclamando el pago de la categoría superior.

Por Falta de información sobre las **horas extraordinarias:** multa de 6250 euros.

...y muchas denuncias más en **Inspección de Trabajo y Magistratura.**

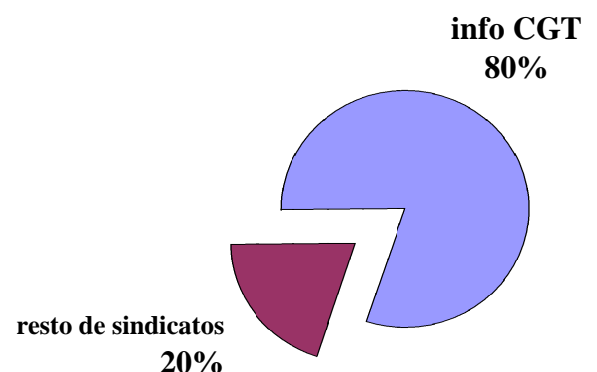


INFO Y PARTICIPACION

Durante estos 18 meses la sección sindical de la CGT, ha publicado más de 16 hojas informativas y boletines del Males Hebes y publicado más de 600 noticias en nuestro bloc. Hemos mantenido desde hace más de 16 años reuniones semanales en Vía Layetana donde se abren las puertas a afiliados y a no afiliados para exponer inquietudes y para informar del día a día de Parcs, intentando de esta manera mantener informados a los trabajador@s de todo cuanto acontecía.

Información en papel CGT **80%**

Información en papel restos sindicatos **20%**



A TRAVÉS DEL BLOG

Con cerca de 30.000 visitas en el último año el blog de la sección sindical se ha convertido en una herramienta clave dentro de las vías de información disponibles para los trabajadores.

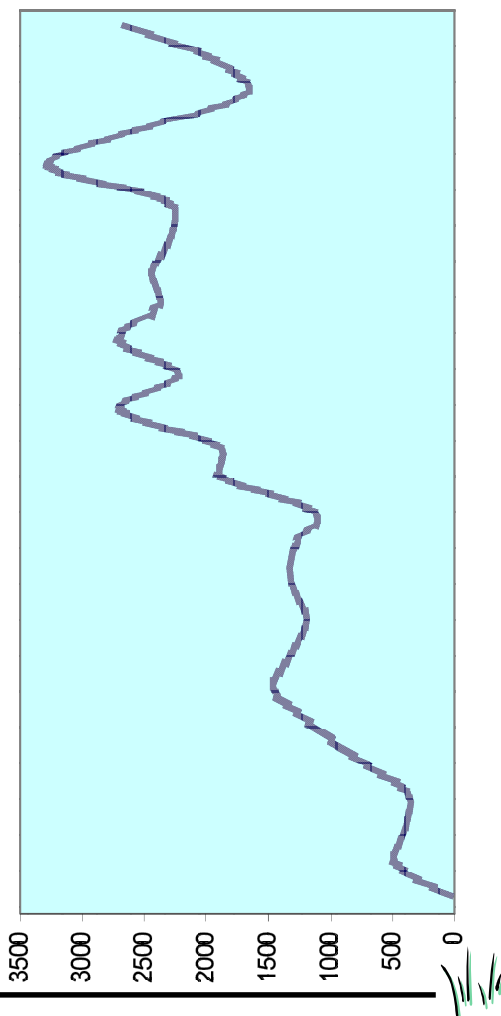
Han sido más de 600 artículos los publicados, con innumerables comentarios a los mismos, cosa que ha creado debate dando opción a la participación de los trabajadores/as en cualquier momento.

Las informaciones sobre la Oferta Pública del 2008 fueron consultadas 3.752 veces, donde se dispusieron todos los temarios necesarios, la actualidad del tema, listas de resultados de las pruebas, etc.

Fechas clave fueron los días de la huelga de junio de este año donde se superaron las 200 visitas diarias.

TENDENCIA DEL BLOG

DESDE SEPTIEMBRE 2007 POR VISITAS MENSUALES



PROCESO ELECTORAL

Pese a parecer unas elecciones carentes de importancia el proceso electoral será recordado por haber sido el más accidentado en la historia del Institut.

El problema radica en que siendo 2 delegados a elegir se debe buscar un método para la distribución por colegios. El método se decide en una reunión de la mesa electoral y todos los sindicatos se muestran allí de acuerdo. Es en esa reunión cuando se presentan las alegaciones por errores en el censo y sólo la CGT detecta multitud de errores (todos ellos para inflar el censo de los técnicos). La corrección del censo hace que, según el método elegido por todos, los 2 delegados a elegir recaigan sobre el colegio de oficios. La mesa electoral decide permitir que los técnicos voten en la elección.

Finalmente, y con dos *laudos* resueltos, el arbitro designado por acuerdo de CCOO y UGT con el Departament de Treball decide sobre nuestro asunto aceptando el cambio de método propuesto por CCOO, y desestimando el arbitraje solicitado por CGT. Por tanto, cambiando el método de reparto a voluntad y con intereses evidentes, quedará un elegible para cada colegio.



CGT ya ha presentado denuncia en Magistratura, solicitando que invalide el arbitraje y que mantengan las decisiones de la mesa de que correpondan los dos elegibles para oficios



Candidatures de la CGT per a les eleccions parcials del 25 de novembre de 2009

Col·legi d'Oficis

- 1.- **Antonio Cano Izaguirre**
- 2.- Joaquin Ferri Claveras
- 3.- Pedro Pablo Suquia Areta
- 4.- Glòria Magrans Angles
- 5.- José Luis Molinero Escuer
- 6.- Manuel Subirà Claramunt
- 7.- Mercedes Izquierdo Collado
- 8.- Emilia Piñero Sánchez
- 9.- Joaquin Perales Segura

- 10.- Juli Fontoba Sogas
- 11.- Nuria Villanueva Castellnou
- 12.- Francisco Visiedo Palomares
- 13.- Angel Vázquez Jiménez
- 14.- Silverio Negre Espuny
- 15.- Antonio Urquizar Lahuerta
- 16.- Daniel Vela Abia
- 17.- Marc Ginjaume Torredeflot

Col·legi de Tècnics i Administratius

- 1.- **Alfonso Ortiz López**
- 2.- Verónica Alberca Bartomeu

NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

Como ya hemos comentado estas elecciones sindicales parciales pueden afectar a la representación en la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo que a partir de enero del 2010 empezara a negociar las condiciones de trabajo.



Esta negociación se presenta complicada por la actitud autoritaria y caciquil de la dirección del Institut, con un incumplimiento generalizado del Convenio Colectivo, con una congelación salarial acordada por las direcciones de CCOO y UGT con el gobierno para los empleados públicos, con la crisis como excusa para recortar derechos laborales.

CGT va a priorizar en todo momento que sea la Asamblea de Trabajadores la que decida de forma activa todos los pasos que se tengan que dar, como por ejemplo la aprobación de la Plataforma de convenio, valoración de propuestas, posibles movilizaciones, etc. Nuestra prioridad es que los trabajadores nos impliquemos en la Negociación.

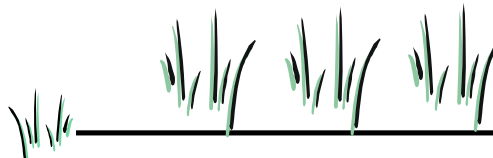
Como Sección Sindical también vamos a abrir más mecanismos de participación, empezando ya en noviembre a reunirnos periódicamente, fuera del horario

laboral y abiertos a la participación de la plantilla, para elaborar nuestra propuesta de Plataforma con la voluntad de consensuarla con el resto de sindicatos y de que la Plantilla en última instancia la apruebe en Asamblea General.

Como ya recogíamos en nuestro programa de las elecciones sindicales del 2008 la CGT cree necesario que este Convenio Colectivo sea un convenio SOLIDARIO donde se dé una recuperación del poder adquisitivo de los niveles más bajos a través de subidas lineales, de cláusulas de



revisión salarial, donde se de un reparto equitativo de variables y transparencia de los pluses, primas y complementos que se abonan, donde se reconozca nuevos pluses como el de **mantenimiento de vestuario...**, donde se amplíe la plantilla con la entrada de nuevo personal fijo mediante OPO, donde se recojan los mecanismos que garanticen el servicio público del Institut y frenen la voluntad privatizadora de la dirección.



Entrevista

La OPO 2008 ha sido denunciada por un compañero, Manel Subirà, que reclama que no le contabilizaron los méritos de forma correcta. Aquí publicamos esta pequeña entrevista que le hicimos para tratar de aclarar algunas cosas.

CGT: *Manel, porqué denunciaste a la empresa?*

Manel: Porque no se me contabilizó el tiempo trabajado en tres contratos en la fase de méritos de la OPO 08 de peones, hecho por el cual quedé el 92 a la bolsa de trabajo y no quedé el 76 del listado definitivo de aprobados (último del turno libre que entró fijo).

CGT: *Porque no se te contabilizaron?*

Manel: Porque soy chófer, y la empresa, junto con el observador del tribunal y el ex presidente del Comité de Empresa firmaron unilateralmente y sin acuerdo con el resto de sindicatos el hecho de que no se valoraran los méritos adquiridos con contratos de chófer, puesto que a las bases se reconocían sólo trabajos manuales de jardinería. Incluso hay la gran incongruencia de que en las bases se valora el carné de conducir (el B con 0,25 puntos y el C con 0,50).

CGT: *Pero trabajando como chófer sólo conduces, verdad?*

Manel: NO. Aparte de conducir los vehículos, en la cuba de riego el chófer manipula la bomba del agua, para que el ayudante pueda regar. Ahora mismo estoy de conductor de una brigada de poda vial desde hace dos años y pico, donde conduzco, llevo un remolque (trituradora) que utilizo, recojo ramas, barro y limpio, tareas que son consideradas trabajos manuales de jardinería pero que no me serán nunca reconocidas porque tengo contrato

de chófer. Y no soy el único afectado de esta injusticia, por el momento somos cuatro compañeros en esta situación.

CGT: Y porque has demandado a 92 compañeros si la culpa es de la empresa y cía.?

Manel: Yo no he demandado a ningún compañero ni compañera, es un paso burocrático puesto que para que se pueda llevar a término el juicio todas las partes implicadas deben tener defensa jurídica, y como si el juez sentencia a mi favor la posición listas de estas 92 personas se vería modificada, es de ley que estén enterados.

CGT: *Y los rumores que se escuchan?*

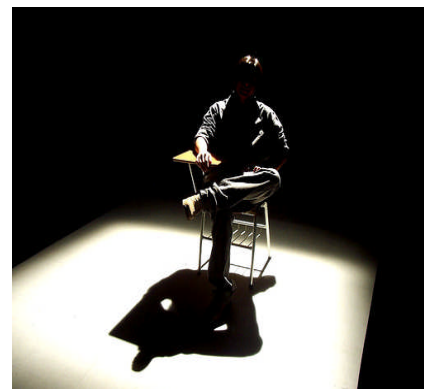
Manel: Son mentiras, sospecho que son maniobres electoralistas cutres propias de quienes no tiene la conciencia tranquila.

CGT: *Qué quieres decir con esto?*

Manel: Que los mismos que firmaron el acuerdo son los que han hecho correr los rumores maliciosos, puesto que ningún compañero ni compañera debe salir perjudicado de ninguna de las maneras, sea cual sea el veredicto del juez.

CGT: *Pienso que ha quedado todo muy claro, quieres añadir algo más?*

Manel: Sí, que tanto UGT, como USO y CGT denunciaron el hecho de este acuerdo unilateral firmado por representantes de CCOO con la empresa y que el Comité de Empresa consensuó que no era válido.



Un mal acuerdo para

Desde CGT-CAT no podemos considerar el incremento salarial más que como ridículo, tras más de una década de pérdida de poder adquisitivo. No es un incremento, es una congelación. Es curioso observar que la prensa este año anuncia que nos subirán el 0,3%. En años anteriores a la subida general le incluían lo del plan de pensiones, ...

Encima, usan a los empleados públicos de ejemplo para el sector privado. Unos sindicatos que se denominan de clase venden al conjunto de los trabajadores.

En la negociación lo único que les interesó a los sindicatos es garantizar el plan de pensiones para los tres años siguientes.

¿Alguien gana?

Los trabajadores seguro que no. **En cambio, los sindicatos firmantes, obtienen suculentas asignaciones directas (1.281.090 € sólo por negociar, ver BOE del 8 de septiembre), y CCOO y UGT se garantizan nuevos ingresos vía comisiones del plan de pensiones. El BBVA, socio de CCOO y UGT en la gestora del plan de pensiones, también gana con este acuerdo; unos beneficios que podrán destinar a jubilar a sus directivos a los 55 años a razón de 3 millones de euros anuales.** Mientras tanto, siguen dando largas a la jubilación parcial de los empleados públicos y se olvidan de la jubilación anticipada para los que están en el Régimen General.

Aspectos retributivos del acuerdo Administración-sindicatos (CCOO, UGT, CSIF)

El acuerdo incluye una subida salarial del 0,3% para el año 2010. Para los dos años siguientes se establece que se pactaran las subidas en función de la evolución de la economía, sin establecerse ningún porcentaje. Cabe reseñar, aunque no tenga que ver con el acuerdo, que esta exigua subida salarial puede convertirse en disminución con el incremento de los impuestos (IVA e IRPF).

Se establece una cláusula de revisión salarial que no es anual, puesto que la primera revisión se producirá en enero de 2012 (revisando el incremento de 2010 y 2011).

los empleados públicos.

Esta cláusula no está garantizada. No está establecida por ley como la de los pensionistas y depende de la voluntad mayoritaria del parlamento que es quien aprueba los presupuestos generales del Estado. Recordemos que pasó con los presupuestos de 1997 que congelaron los sueldos cuando existía un acuerdo que garantizaba un incremento retributivo (primer gobierno Aznar).

Así como nuestra subida salarial depende del devenir de la economía, las aportaciones al plan de pensiones están pactadas para los tres años: 0,3% para el año 2010, 0,5% para el 2011 y 0,7% para el 2012. CGT-CAT entregó más de 13.000 firmas en contra del plan de Pensiones. Desde CGT-CAT seguimos reivindicando que se destine a salario lo establecido como aportaciones.

En un nuevo No Hay Derecho analizaremos todos los aspectos del acuerdo:

- Jubilación parcial: Se acuerda acordar lo que ya se acordó.
- Observatorio: Se privatizará todo lo que no se delimitó.
- OEP: amortización masiva de puestos de trabajo estable y precarización.
- Negociación Colectiva: nueva vuelta de tuerca a la centralización y burocratización.

¿Y TENEMOS QUE CONFIRAR EN VOSOTROS?
VA PEDIREIS VOTOS, YA...

